Radicado No.: **202601100128683**
Fecha: **2026-10-22**

MEMORANDO

PARA: EYDA LAUREN RAMIREZ MEDINA

Dirección General

DE: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DÍAZ
Dirección General

.

ASUNTO**:** **CONTRATACIÓN PROFESIONALES DIRECCIÓN GENERAL ENFOQUE TERRITORIAL.** Autorización previa y expresa en cumplimiento de la Circular MME 40040 de 2026, y la Circular interna 000083 de 2026 del 11 de agosto de 2026, la Circular 0085 del 19 de agosto de 2026, Circular Interna 000093 del 22 de septiembre de 2026 y Circular Interna 104 del trece (13) de octubre de 2026.

Estimada Eyda:

En ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero-Energética y de conformidad con lo dispuesto en la Circular MME 40040 del 10 de agosto de 2026, la Circular Interna 000083 del 11 de agosto de 2026, la Circular 0085 del 19 de agosto de 2026, Circular Interna 000093 del 22 de septiembre de 2026 y Circular Interna 104 del trece (13) de octubre de 2026, mediante las cuales se adoptaron medidas transitorias de control previo con ocasión al proceso de transición institucional y, una vez revisada la solicitud por usted presentada relacionada con la viabilidad para adelantar la contratación de los siguientes profesionales:

NOMBRE	OBJETO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
Yenirteh Arredondo	*Prestar servicios*	$6.626.500

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

Mendoza	*profesionales jurídicos a la Dirección General de la UPME para apoyar la revisión y evaluación de los avances alcanzados en años anteriores en la incorporación de los enfoques social, territorial, poblacional, diferencial, étnico y de género en los instrumentos y procesos de planeación minero-energética, mediante el análisis del marco normativo aplicable, la consolidación de resultados y la identificación de brechas y oportunidades de mejora, con el fin de elaborar un diagnóstico y formular recomendaciones jurídicas que orienten la continuidad y el desarrollo de futuras acciones institucionales en esta materia, en el marco de las competencias de la entidad".*	
Mauricio Silva CárdenasMauricio Silva Cárdenas	*"Prestar servicios profesionales a la Dirección General de la UPME para apoyar el análisis, seguimiento y gestión de las*	$12.000.000

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

	condiciones territoriales que inciden en la preparación y el avance de proyectos estratégicos del sector minero-energético, mediante la identificación de riesgos, restricciones y oportunidades, el análisis de información y la elaboración de insumos técnicos que contribuyan a la gestión preventiva, la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones oportunas, en el marco de las competencias de la entidad".	
José Esteban Bello	*"Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección General de la UPME para apoyar el análisis jurídico y estratégico de la gobernanza del sector minero-energético y de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo minero, mediante la revisión del marco normativo e institucional, la elaboración de conceptos y*	$12.000.000

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

	recomendaciones y el análisis de las dinámicas territoriales que inciden en las iniciativas estratégicas del sector, con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones y la articulación interinstitucional, en el marco de las competencias de la entidad.	
María Marcela Cuello	*"Prestar servicios profesionales para apoyar el análisis e integración de información geoespacial, territorial y socioambiental mediante el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de identificar oportunidades, restricciones y condicionantes territoriales, desarrollar análisis espaciales de proyectos estratégicos minero-energéticos y generar insumos técnicos que contribuyan a la planeación sectorial y a la toma de decisiones, en el marco del proyecto de*	$12.000.000

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

	inversión de Enfoque Territorial de la UPME".	
Alejandro Torres.	*Prestar servicios profesionales a la Dirección General de la UPME para apoyar el análisis y seguimiento de las condiciones técnicas y territoriales que inciden en la preparación y el desarrollo de proyectos de energías renovables, mediante la evaluación de información técnica del sector eléctrico, la identificación de riesgos, restricciones y oportunidades para su desarrollo e integración al sistema energético, y la elaboración de insumos técnicos que contribuyan a la planeación sectorial y a la toma de decisiones, en el marco del proyecto de inversión de Enfoque Territorial y de las competencias de la entidad."*	$5.416.950

SE AUTORIZA continuar con la actuación en los términos y condiciones contenidos en la solicitud.

La presente autorización se otorga única y exclusivamente para dar cumplimiento a las directrices dadas en las circulares señaladas, por lo que la misma no sustituye las competencias ni responsabilidades atribuidas al

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

ordenador del gasto, a la dependencia solicitante ni a los demás servidores que deban intervenir en el respectivo trámite.

Así mismo, la presente autorización se limita a la actuación sometida a consideración y no podrá extenderse a actuaciones diferentes o a modificaciones posteriores que requieran una nueva autorización expresa y escrita.

Cordialmente;



Rafael Enrique Fragozo Diaz
Director General
Dirección General

Elaboró: Ximena Lucia Chamorro Mejia
Revisó: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ, Fredy Alexander Villanueva Garzon, XIMENA LUCIA CHAMORRO MEJIA, EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO
Aprobó: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*